

aplicado todos los medicamentos antiplojísticos directos se obtienen tan buenos resultados con las depleciones sanguíneas locales a puntos distantes como son el hígado o el ano.

Segun pues esta terapeutica claro es que el estado patológico de las apoplejias cerebrales i pulmonales sobrevenidas a consecuencia de nuevas irritaciones capilares continuadas por el trayecto de estos mismos de la cavidad abdominal a las cavidades superiores en donde permanecen con mas o ménos peligro segun sea mas o menos activa la irritacion capilar o conjestion del hígado que es el órgano intermediario entre la irritacion orijinal i la consecutiva.

Lo dicho es bastante para dudar al ménos del buen éxito constante de las sangrias jenerales en los casos de apoplejias fulminantes i en cierto modo justifica la necesidad de usar con preferencia de las depleciones locales tomando por punto de eleccion las rejiones del corazon i del hígado. La ineficacia del plan antiplojístico que he empleado en mi tiempo de práctica comparado en el mejor resultado que he sacada de las sangrias locales me ha decidido a formar la opinion que habeis oido, pero no la tendré por la espresion de la verdad hasta despues que la hallais sometido a vuestra deliberacion en la asociacion médica que os propongo. Estas i otras muchas dificultades que tenemos en la práctica pueden formar el programa de nuestras discusiones i una vez que sea realizada la asociacion médico científica habremos ganado mucho la socieead i los que aun igno-
camos las bellezas del arte de curar.

Discurso pronunciado por don ENRIQUE COOD, a su incorporacion en la Universidad de Chile, como miembro de la Facultad de Filosofía i Humanidades.

Señores:

Imposible me sería cumplir con el deber que vuestro honroso llamamiento me impone, si no contara en esta ocasion con la misma induljencia que me habeis manifestado en vuestros sufragios, convencido como estoi que la gratitud i la sinceridad de los deseos son los únicos títulos que puedan paliar el sentimiento de mi insuficiencia, i alentarme a tomar parte en los trabajos de una Corporacion que está llamada a ejercer una accion tan vasta e importante en los destinos i progreso de la sociedad.

En efecto, señores, la Facultad de Filosofía i Humanidades es de todas las secciones de la Universidad, la que está encargada de un modo mas directo i práctico, de llenar los altos fines de la educacion pública i de desenvolver el plan de enseñanza nacional que la Gran Carta del Estado califica como una de las primeras necesidades sociales. La lei orgánica de la Universidad ha encomendado a vuestras luces i celo direccion de las escuelas primarias, i el cultivo de los diversos ramos de Filosofía i Humanidades en los Colejios e

Institutos nacionales. Promoviendo tan importantes objetos la Facultad cumple con una mision eminentemente humana i civilizadora, i echa los primeros cimientos de la educacion popular i cientifica, que constituye en las Republicas la base del progreso i la salvaguardia de la libertad i del orden. A ella están confiados los primeros pasos del hombre en la senda de la instruccion moral e intelectual, i de la disciplina pública: ella es la que prepara i cultiva el campo del entendimiento humano i sin su preciosa cooperacion seria esteril i vana la tarea de las demas Facultades. La obra de estas, es, si se quiere, mas halagüeña i fascinadora; pero la de aquella es mas práctica i jeneral en sus efectos, mas ardua i laboriosa en sus medios, i exige en su ejecucion asiduidad, paciencia i sacrificios de todo jénero.

Desde algun tiempo a esta parte personas competentes han llamado vuestra atencion a los defectos del plan de estudios vijente, proponiendo la adopcion de útiles reformas que conviene introducir en beneficio de la enseñanza; i aun que despues de las estimables disertaciones presentadas por varios miembros de esta i de otras Facultades, poco podré añadir que ofrezca siquiera el atractivo de la novedad, me permitireis, sin embargo, someter a vuestra consideracion algunos lijeros apuntes sobre tan interesante materia.

No es mi ánimo esforzar en este lugar la necesidad de un sistema bien organizado i completo de educacion en todo pueblo que se titula libre i civilizado, i que ha adoptado la forma representativa de gobierno. Hai formada sobre este punto de economía social, como sobre muchos otros, una conciencia pública que habla mas alto que los principios i los racionios.

Desde los albores de nuestra rejeneracion política, en medio del estruendo mismo de las armas, se miró la difusion de los conocimientos útiles como una de las atenciones preferentes del Estado, i se reconoció sin dificultad que la instruccion del pueblo, su adelantamiento moral e intelectual eran la única base en que era dable afianzar las nacientes instituciones i asegurar el porvenir de la República.

Si es justo tributar a las benéficas ideas que este moviniento originó el aplauso que merecen, no me será dado determinar hasta qué punto se convirtieron en una preocupacion quizás exajerada. Operóse una reaccion tan rápida i violenta contra el antiguo orden de cosas, que se le atribuyeron todo el atraso, toda la pobreza, toda la miseria, i en una palabra todos los males que aquejaban a las colonias españolas.

El sentimiento jeneral se vé pintado con los colores mas vivos en el exordio de un reglamento dictado por el Gobierno patrio en 1813, disponiendo la fundacion de escuelas de primeras letras en los lugares que contuvieran mas de cincuenta vecinos.

• Un sistema metódico de opresion i en donde no se presentaba arbitrio de
• ruina, aniquilamiento i destruccion que no se adoptase para tratar la América,
• hizo que esta hermosa porcion de la tierra jimiese trescientos años en la esclavitud i la incultura.—El Gabinete de Madrid espedia mui frecuentemente órdenes para que se suprimiesen escuelas, se quitasen cátedras i se desterrase en América toda clase de estudio útil.—Interesada la dura España en que los naturales de estos paises no despertasen por un momento del letargó que los hacia no sentir las cadenas que les oprimian, no solamente se les dejaba sin industria, cultura, comercio, sino que llegando su crueldad hasta el estremo

• de querer se ignorasen los primeros rudimentos de la ciencia, se tomaban medidas indirectas a fin de evitar la vergüenza i execracion que tal procedimiento podia ocasionar, si aun todavia conservaba algun rastro de pudor en esta materia—Los mismos decretos i reglamentos que se espedian en Madrid para el arreglo i buena disposicion de las escuelas, ni tenian efecto ni siquiera se circulaban a América—Para confirmacion de estas tristes verdades basta saber que en Chile, en un país estenso i proporcionalmente de los mas poblados de América, no se contaban cuatro escuelas de primeras letras dotadas suficientemente, i que apesar de las solicitudes del Ayuntamiento de Santiago no se quiso permitir una imprenta, i se pidieron informes a los Presidentes para que espusiesen si convenia que la hubiese en este país.

«Recuperada nuestra libertad el primer cuidado del Gobierno ha sido la educacion pública»....

Sin desconocer que el progreso intelectual de los pueblos es una de las primeras condiciones de su vida, preciso es confesar que en esta materia como en muchas otras, las convicciones sinceras i los buenos deseos suelen llevarnos a un extremo que no justifican ni las verdaderas exigencias de la sociedad ni los resultados de la esperiencia. La educacion popular no es una panacea para todas las enfermedades sociales, ni es justo ni conveniente sacrificar a ella de un modo absoluto las demas necesidades públicas.

En la escasez de recursos, en el conflicto de varios deberes, es preciso dirigir las miradas con prudencia e imparcialidad a todos los objetos de interés público que merecen ser atendidos i atenderlos en la proporcion que a cada uno corresponda, a fin de conservar el equilibrio entre las fuerzas que ponen en movimiento la complicada máquina social.

La *instruccion primaria*, la instruccion de las clases inferiores de la sociedad está a la órden del día. Prontos a atribuirle la importancia que merece como indispensable al mas infante de los ciudadanos, como indispensable a todos para el conocimiento de sus derechos i cumplimiento de sus deberes, ¿podremos sin embargo negar que existen sobre este punto ideas [exajeradas, ideas que pueden conducirnos como a otros países a consecuencias deplorables? No abogamos por que se pongan trabas al cultivo de la intelijencia, a la difusion de las luces entre la jente proletaria: léjos de nosotros semejante pensamiento. ¿Pero será mucho pedir que se mediten con calma las útiles lecciones que nos suministra la esperiencia, el mejor de los maestros, i que como propagadores de la enseñanza primaria no cerremos los ojos a peligros que son no ménos serios que reales i positivos?

Todo movimiento artificial i violento que se imprima a los cuerpos morales o físicos produce una perturbacion que no cesa hasta que las fuerzas se pongan de nuevo en concierto i armonía. El desarrollo de la intelijencia exige un aumento proporcional de bienestar físico: si damos un empuje artificial a aquella debemos al mismo tiempo acelerar éste; porque si la naturaleza ha de ser ayudada forzoso es que lo sea en todo sentido.

El mal que indico no es imaginario ni puramente especulativo. Haciendo descender la instruccion sin discernimiento i con excesiva liberalidad hasta las clases inferiores, ella inspirará a los jóvenes que la reciben disgusto por su estado, desprecio por sus iguales i el envanecimiento de una superioridad engañosa, que les hará mirar con tedio el trabajo manual, el servicio doméstico, i aun el

ejercicio de aquellas artes honrosas, pero humildes, que nos proporcionan la satisfaccion de las primeras necesidades de la vida. Solo las almas pacientes i dotadas de un valor moral que pocos hombres poseen, son capaces de sustraerse al influjo de tales sentimientos.

No faltarian ejemplos que citar entre nosotros mismos para manifestar, aunque en pequeña escala, los tristes efectos de un sistema en que no guardase armonia la marcha del entendimiento con la del progreso material de las masas.

Despues de esta lijera digresion, juzguemos con imparcialidad los esfuerzos que se han hecho en Chile a favor de la enseñanza pública. Al cõtemplar el estado actual de este ramo ¿hai motivo para quejarnos? seguramente que no.

La jenerosa aspiracion de los hombres de bien quisiera sin duda ver mas dilatado el horizonte, pero entre tanto mucho se ha hecho, i mucho se está haciendo para colocar a Chile en una situacion verdaderamente lisonjera.

Entre nosotros, la instruccion es *libre*, i lo que es mas, la instruccion que dispensa el Estado es *gratuita* en todos sus grados. Hai enseñanza pública, enseñanza organizada, i sobre ella vela directamente uno de los departamentos en que se divide la administracion pública. Hai Universidad, Institutos, Liceos i escuelas primarias que forman una cadena sistemada de establecimientos destinados a su fomento.

Mucho hai en este cuadro que debe inspirar confianza al ménos entusiasta, i alentar a todos en la prosecucion de tan grande obra.

Se ha hecho entre nosotros como punto de honor el interesarse por todo lo que se refiera a la instruccion primaria; los lejisladores mismos participan de este sentimiento i no pierden ocasion de manifestarlo. El Codigo Civil ha juzgado que la instruccion primaria es un alimento tan necesario para la vida intelectual como el vestido, la comida, la habitacion lo son para la subsistencia física. Mediante sus sabias i previsoras disposiciones no habrá ninguno por infeliz i desvalido que sea, cuya educacion pueda ser impunemente abandonada. Sabemos tambien que en el Proyecto de Codigo de comercio se prescribe que todas las multas que en él se establecen sean invertidas en el fomento de instruccion primaria.

Sobre todo, señores, hai un rasgo notable que revela mas que ningun otro la solicitud paternal con que la nacion ha mirado la educacion pública. No pueden citarse muchos paises, aun entre los mas adelantados de uno a otro hemisferio, en que la instruccion secundaria i la superior sean enteramente *gratuitas* en sus diversas escalas. No ignoro la existencia de clases o cursos públicos en que se admite sin distincion a todos los que desean asistir a ellos; mas estos cursos aislados distan mucho, segun creo, de formar un sistema completo de instruccion gratuita.

El hecho que acabo de señalar es, a mi juicio, por paradójico que parezca, uno de los defectos capitales de nuestro sistema; i al mismo tiempo el que clama por una reforma tan urjente como fácil i sencilla.

El Estado proporciona instruccion en el día no scio a las clases pobres de la sociedad, no solo a los que no pueden procurársela por sí mismas, sino tambien a las familias medianamente acomodadas i aun a la clase opulenta. Suministra gratuitamente no solo aquel grado de instruccion que todos los ciudadanos han menester para ser útiles así mismos, a su familia i a su pais, sino que educa tambien a su costa a los que se dedican a profesiones o artes liberales, al

comercio i a otras industrias, a los que que gozan de ciertas comodidades, aun a los que la Providencia ha dotado liberalmente de los bienes de fortuna.

¿Cual de los diversos órdenes de la instruccion es el que debe el Estado sostener a su costa? ¿A qué clase de la sociedad debe favorecer esclusivamente?

Aplicar los fondos del Erario público al mantenimiento de Institutos i Colegios destinados a la instruccion secundaria es menoscabar los recursos que conviene consagrar a la difusion de los conocimientos elementales: la primera instruccion necesaria a todo hombre.

El Estado llena su deber procurando gratuitamente esta clase de instruccion a todos los ciudadanos: lo que pase de este limite será cuando mas útil, pero nunca obligatorio.

La clase media que desea dar a sus hijos la educacion correspondiente a la posicion que van a ocupar en la sociedad deben hacer el sacrificio que ahora se impone virtualmente al Estado. Cuando mas tendrá derecho a esperar que el Estado organice para ella la enseñanza secundaria, se la proporcione al ménos costo posible, i en suma, con las ventajas que la unidad de esfuerzos, réjimen i disciplina puede producir.

Cierto es que en nuestras actuales circunstancias hai consideraciones poderosas que mitigan la severidad de la regla. La cultura intelectual todavia se mira entre nosotros con desidia i apatia; i por esta razon conviene estimular i no impedir la corriente que arrastra a tantos alumnos a los Liceos i Colegios. Transijase entónces con lo pasado: establézcase un término medio entre la educacion gratuita i la retribuida, i el nuevo gravámen se hará ménos sensible i mas apreciable la proteccion que dispensa el Estado. La misma facilidad con que se admite a los educandos, la liberalidad con que se proporciona la instruccion es causa de que se mire con cierta indiferencia i se desestimen sus beneficios.

Por lo que hace a la instruccion superior apenas habrá quien no reconozca la conveniencia de estender a ella de un modo absoluto la reforma indicada.

Pero sea cual fuere el temperamento conciliatorio que se adopte, siempre habrá lugar a una innovacion, bajo dos aspectos, ventajosa: en primer lugar, como medida financiera, i en segundo, como medida de política i de conveniencia pública. La instruccion primaria contará con mayores recursos i los estudios universitarios ocuparán en la estimacion jeneral el lugar a que son acreedores.

Entre los vicios de que adolece el actual plan de la enseñanza pública, hai otro que ha llamado particularmente la atencion de la Facultad i en cuya reforma se ocupa al presente.

La causa del mal fué señalada años ha por el Rector de la Universidad en su primera memoria quinquenal. La educacion que se dá en los Colegios i Liceos no llena sino imperfectamente su objeto: no se adapta a las circunstancias i formas de la sociedad; no hai por consiguiente una instruccion jeneral acomodada a todas las situaciones de la vida. El plan de estudios se dirige únicamente a preparar a los jóvenes para alguna carrera científica o literaria,

La educacion que tiene por objeto formar al hombre, sufre modificaciones que dependen del tiempo, lugar i método. Toma diversos caracteres segun el sexo i la edad del educando, sugun las diversas necesidades i los diversos estados. Así, hai educacion para hombres i educacion para mujeres: educacion pública i doméstica: enseñanza jeneral i especial o profesional: enseñanza para niños, jóvenes i adultos: instruccion primaria, secundaria i superior.

Si estos son los diferentes aspectos bajo los cuales puede considerarse la educación, ¿cómo está dividida i organizada entre nosotros?

Contrayéndonos por ahora a las escuelas i colejos para hombres, se advierte que todo el plan de instruccion pública se refiere esclusivamente al grado de conocimientos que forman la materia de la enseñanza. Así tenemos *instruccion primaria* que comprende los preceptos de la religion i de la moral, la lectura, escritura i otros rudimentos. Así tenemos *instruccion secundaria o preparatoria*, que proporciona a los que se dedican a las carreras literarias i científicas los conocimientos necesarios para incorporarse a las clases de la Universidad. Así, en fin, tenemos *instruccion superior*, que abraza los estudios especiales de médico, ingeniero, abogado etc.

El sistema que acabo de bosquejar tiene en vista, no lo niego, uno de los grandes fines de la educacion nacional, lleva al hombre desde el primer escalon de las letras hasta el último término de sus estudios profesionales: pero allí se limitan sus efectos.

Si la educacion debe amoldarse a la sociedad; si debe acordarse a las diversas situaciones en que encuentra al hombre colocado, es evidente que un sistema que sólo forma hombres especiales, tóologos, abogados, médicos, ingenieros, agrimensores, deja un vacío que se hará sentir desde que se ponga en planta. Esto es precisamente lo que ha sucedido i sucede con el plan de estudios vijente.

Por fortuna los defectos de semejante organizacion no se hacen notar sino en aquella parte que denominamos *instruccion secundaria*. I esto no es difícil de explicar.

La *instruccion primaria*, al paso que mirada bajo uno de sus aspectos, constituye el primer órden de los conocimientos humanos, contemplada bajo el otro, comprende, poco mas o ménos, los principios que conviene inculcar en las clases inferiores para que conozcan su mision, sus derechos i deberes, puedan desarrollar su intelijencia, estender su industria i aprovecharse de las luces i descubrimientos del siglo.

Otra cosa acontece con la *instruccion secundaria*. Ella no es entre nosotros sino el segundo grado de la enseñanza, una escala de ascenso para la *instruccion profesional*, para los diplómas de Bachiller en Humanidades o en Matemáticas, i bajo este aspecto está mui distante de poder conciliar las exigencias de la mayor parte de los que frecuentan las aulas del colejio.

La *instruccion secundaria* para que sea de una utilidad jeneral debe abrazar aquellas nociones de literatura, ciencia, historia, filosofía que constituyen lo que se llama *una buena educacion*. Las clases medias, las que se dedican al comercio, a empresas agrícolas, fabriles o mineras i una multitud de ciudadanos necesitan este jénero de *instruccion*, intermediaria entre la vulgar i la superior, entre la que recibe el labrador u operario i la que se exige para las carreras profesionales; educacion esencial a una categoría importante de hombres que por su número i posicion influyen principalmente en el progreso material, moral i político de la República.

Uno de los miembros de la Facultad acaba de trazarnos el cuadro defectuoso que presenta la *instruccion colejial*, organizada cual se halla al presente, i ha hecho resaltar la injusta preponderancia que se dá al estudio de ciertos ramos con perjuicio de otros de una utilidad reconocida. De este modo la falta de una combinacion adecuada de cursos destinados a la clase media se ha convertido

en fuente de males positivos. Lamentase, por una parte, el desperdicio de tiempo que podria ser mejor empleado: se hacen, por otra, estudios informales cuando no enteramente inútiles; se miran con desagrado i con fastidio las tareas del Colejio i se estudia solo para olvidar lo estudiado.

No diviso dificultad para armonizar ambas instrucciones, la secundaria jeneral la meramente preparatoria, suprimiendo el enlace i subordinacion que ahora existe entre las diversas clases que forman un curso. Estableciendo una completa i independenciamiento entre las clases de un Colejio, el alumno que desea recibir la instruccion preparatoria se incorporará en las que el reglamento designe como obligatorias, i el que solo busca la educacion jeneral seguirá las que crea conveniente, i no tendrá necesidad de cursar el latin u otros ramos que se consideren de pura erudicion.

He pensado, señores, que las innovaciones en esta materia no deben circunscribirse a variar el orden o combinacion de los estudios.

Hai en el fondo de nuestro sistema otro defecto que influye trascendentalmente en los resultados prácticos de la enseñanza,—hablo de los exámenes i pruebas que se exigen ya para la colacion de grados, ya para pasar anualmente de un curso a otro.

¿Cuales son las condiciones que exige el reglamento Universitario para la obtencion de grados?

El que aspira, por ejemplo, al grado de Bachiller en Humanidades debe presentarse premunido de certificados que acrediten que ha rendido exámenes parciales sobre las distintas materias que el grado presupone, i en seguida debe sufrir un examen oral ante la respectiva Facultad sobre uno de los puntos que señala el reglamento.

¿Cuales son los defectos de un método semejante?

En primer lugar, es claro que mediante él no puede juzgarse acerca de las aptitudes i conocimientos del candidato. El examen ante la Facultad versa sobre un ramo, sacado a la suerte, de entre los que forman el programa de los estudios correspondientes al grado, i por lo tanto, está mui lejos de ser una prueba que satisfaga, ni los deseos del candidato ni las exigencias de los jueces. Lo repetiré con confianza: el que opta a un grado debe hallarse perfectamente preparado para rendir un examen jeneral sobre todas las materias que el grado presupone. ¿Qué derecho tiene para ser graduado en Filosofia i Humanidades el que ha satisfecho algunas preguntas sobre historia griega, por ejemplo, o cualquiera otro tema designado al acaso, habiendo tenido ademas para prepararse debidamente el plazo de seis dias? ¿Quién no reconoce a primera vista cuán falaz e incompleta es una prueba semejante?

Se dirá sin embargo que los exámenes parciales que el graduando ha debido rendir durante el curso de sus estudios preparativos son una verdadera garantía de su aprovechamiento i de su capacidad. Quien conozca lo que valen tales antecedentes no se hará ilusiones a este respecto.

Los exámenes que se rinden en el Instituto Nacional i demas establecimientos que tienen este privilejio serán mui ventajosos i útiles como una serie de ejercicios en que los alumnos manifiestan publicamente los conocimientos que han adquirido durante el año escolar, i como una medida de economia interna para juzgar de su aplicacion i talento, i señalarles la clase a que deben incorporarse en el próximo período. Los estudiantes se preparan para un examen en los últimos

meses del año, llevan por lo regular la única mira i la única ambicion de salir airoso en él, i una vez dado, pueden impunemente relegar al olvido todo lo que aprendieron de una manera provisoria i fujitiva. De este modo se contraen, por desgracia, hábitos i tendencias que neutralizan todas las ventajas de un buen plan de estudios, de buenos textos i de buenos profesores.

No temo equivocarme, ni mucho ménos emitir una opinion aislada, cuando asiento que los exámenes parciales no pueden servir de base para la adquisicion de títulos i diplomas que suponen en el agraciado una posesion actual i constante de los conocimientos jenerales i especiales de que ese título es para el público una garantía.

La combinacion que ahora existe de la cédula sorteada con los exámenes parciales seria, a mi juicio, ventajosamente reemplazada por un examen jeneral sobre todos los ramos correspondientes al grado: examen jeneral que llenará su objeto i que no hará depender del acaso el favor concedido al candidato, ni permitirá que se valorizen a medias sus trabajos i desvelos.

Deteniéndonos un momento mas sobre el asunto que acaba de tocar, salta a la vista otro defecto radical, que a mi modo de ver reclama urjentemente una pronta reforma. Aludo a las comisiones que tienen en el día el encargo de recibir los exámenes parciales.

¿Quiénes componen estas comisiones? Los profesores del Instituto nacional o de uno que otro establecimiento que goza de igual privilejio.

En resumen, se nota por un lado el absurdo de que los profesores de estos colejios examinen a sus propios alumnos i vengan a ser los jueces de cuyo fallo depende su admision a los grados universitarios; i por otro el contrasentido i hasta la injusticia de que esos mismos profesores sean árbitros tambien del porvenir de los alumnos de los demas establecimientos. Si este procedimiento pudo en tiempo ser tolerado i aun justificado, no es fácil en el día disimular la irregularidad que envuelve. ¿Es convenientemente, es saludable colocar a los colejios no privilegiados bajo un yugo tan ignominioso? Los colejios del Estado i los colejios particulares son émulos en la enseñanza, i si se quiere que unos i otros progresen es necesario que ese progreso se realice a la sombra de la libertad, es preciso abolir el monopolio que dá un ascendiente injusto, i talvez no me equivoco, perjudicial al Instituto nacional.

La anomalía que señalo cesará cuando se supriman los exámenes parciales que el reglamento actual exige para la colacion de grados.

En cuanto á la forma de las pruebas literarias creo que hai tambien una innovacion importante que hacer. Para que estos ejercicios se eleven a la altura que corresponde, para que sean una muestra satisfactoria de la capacidad i aprovechamiento intelectual de que se someta a ellos, no han de limitarse a un simple examen oral. Obligado a elegir entre el examen oral i el escrito me decidiria sin trepidar por este último: pero reconocidas las ventajas de uno i otro, ¿por qué no se transije con las tradiciones i se introduce en nuestro sistema el examen por escrito?

Habrà pocos paises, si alguno, en que no se exijan ambas pruebas para la colacion de grados i otros ejercicios literarios.

En el examen de viva voz el alumno no puede, por lo jeneral, manifestar sus conocimientos con despejo i lucidez i casi nunca con precision. En el examen por escrito hai reposo, claridad, método: son menos imperdonables las faltas, por-

que no pueden atribuirse a precipitacion u olvido. Por esta razon es mas exacto i certero el juicio que se forma de respuestas consignadas por escrito; i nada mas fácil que dar a este jenero de prueba todas las garantías apetecibles de imparcialidad, haciendo que los examinandos encubran sus producciones bajo el velo del seudónimo, arbitrio que está en práctica entre nosotros para la presentacion de las memorias que optan a los premios anuales de la Universidad.

El exámen por escrito ahorraría tambien la gran pérdida de tiempo que tanto se lamenta en el dia. Los profesores que forman parte de las comisiones examinadoras sacrifican por un mes o mas los deberes de la enseñanza i sus demas ocupaciones a la tarea ingrata i al fin penosa de presenciar la monótona repeticion de unas mismas preguntas i unas mismas respuestas. Introduciéndose las pruebas escritas podrian examinarse a la vez clases o secciones enteras de 50 o 100 alumnos. La simultaneidad del exámen i la identidad de las cuestiones propuestas suministran medios seguros para comparar i graduár con acierto la capacidad relativa de los examinandos.

Obsérvase a menudo que la enseñanza pública, aun la mejor organizada en apariencia léjos de llenar su mision, produce resultados funestos que los hombres pensadores deploran: males cuya fuente se ignora i que por lo mismo no pueden ser facilmente desarraigados. Los mejores sistemas no son parte a prevenirlos, porque se refieren en cierto modo a la naturaleza inlima del hombre a que por cierto no alcanzan las leyes i reglamentos. Conviene sin embargo aplicarles la antorcha de la discusion i de la critica; i habremos adelantado algo con señalarlos.

Antes se hablaba, señores, de la *educacion pública*, ahora se trata de la *instruccion pública*. El Código político del Estado quiso que se dictara un plan jeneral de *educacion*; al confiarse este ramo a uno de los departamentos del Gobierno Jeneral se le bautizó con el nombre de Ministerio de *Instruccion pública*. Este cambio en las voces será para muchos un hecho poco significativo: para otros simbolizará un cambio lentamente operado en las ideas. Sin insistir en una casual coincidencia de palabras, pienso, con todo, que en Chile como en muchas partes se sacrifica la *educacion* a la *instruccion*.

Al espresarme así no olvido que la enseñanza entre nosotros abraza la *instruccion* i la *educacion*. ¿Cual es, empero, el sentido que se dá a estas palabras?

La *instruccion*, se dice, se refiere a la intelijencia; la *educacion* al corazon. Aquella tiene por objeto la teoría i la ciencia, esta la práctica de las virtudes morales i relijiosas.

Estas ideas no son exactas. La *instruccion* se diferencia de la *educacion* como la parte difiere del todo. La *instruccion* intelectual, no ménos que la disciplina, la moral i la relijion, son ramos esenciales de la *educacion*. Quiero por ahora contraer mis observaciones a la *educacion* puramente intelectual, i preguntaré cual es su objeto? Formar al hombre i prepararlo para las diversas funciones sociales que está llamado a ejercer.

La *educacion* es, por consiguiente, una obra activa, una obra de desenvolvimiento; ella cultiva las facultades intelectuales, robusteciéndolas i puliéndolas. Si los afanes del maestro i los esfuerzos del alumno se limitan únicamente a llenar la intelijencia con un caudal de conocimientos, a depositarlos allí como mercaderías en un almacén, la *educacion* será incompleta, no habrá sino *instruccion*. El jóven será *instruido*, mas no *educado*.

La educación desarrolla las facultades; la instrucción solo infunde conocimientos. La educación forma hombres; la instrucción formará sabios; aquella es el fin, ésta el medio.

De qué se trata en los Colegios? De recargar la memoria, de agobiarla, de instruir en una palabra; poco importa, por lo demás, que las facultades se desarrollen, se vigorizen: esto queda abandonado a las disposiciones individuales del alumno. ¿Se habilita a la mente para pensar, para ejercitarse, para dirigirse por sí misma en el estudio? Un joven al terminar su carrera de colegio estará bien educado, no cuando, esté bien instruido, sino cuando sea capaz de instruirse.

Estas verdades que nadie puede negar en teoría han sido estrañamente desatendidas en la práctica. Mr. Rollin (*De la manière d' en seigner et d' étudier en t. 4 páj. 440*) tratando de este punto nos advierte con la sencilla elegancia que le caracteriza, «que el objeto de los maestros no es solo enseñar a sus discípulos griego i latin, enseñarles a hacer temas, versos i discursos: a cargar la memoria con datos i fechas históricas: a redactar argumentos en forma de silogismos, a trazar sobre el papel líneas i figuras. Estas nociones», agrega, «son útiles i estimables, mas no como fin, sino como medio; cuando ellas nos llevan a otro punto mas lejano i no cuando se detienen allí; cuando nos sirven de preparacion e instrumento para mejores cosas, que ignoradas hacen inútiles las demás. Los jóvenes serian verdaderamente dignos de compasion si fuesen condenados a pasar los ocho o diez mejores años de su vida en aprender a costa de dinero i grandes sacrificios uno o dos idiomas de que rara vez podrán hacer uso. El objeto de los maestros en la larga carrera de los estudios es acostumbrar a sus discípulos a un trabajo sério, a inspirarles aprecio i amor por la ciencia, a excitar en ellos hambre i sed de conocimientos: a disponerles a llenar dignamente los diversos puestos en que la Providencia los colocare. *Liberata studia haec nunc utilia sunt, si preparant ingenium non detinent*.... Séneca. epist. 88.

¿Hasta qué punto se llenan en la práctica estas condiciones de una buena educación? Hasta que punto se forman hombres?

La organizacion actual de la enseñanza, me atrevo a decirlo, traba el libre ejercicio de las facultades intelectuales, la rutina se sustituye al estudio reflexivo, la memoria hace las veces de la meditacion. El entendimiento, lejos de ensancharse se halla comprimido con un freno que termina por enervarlo i amortiguarlo: si hai energía mental, desaparece; si imaginacion, se agobia; i si hai talento queda reducido al nivel de la mediocridad.

¿I cómo puede esplicarse sino de este modo el fenómeno moral que ha debido fijar frecuentemente vuestra atencion? ¿No acontece a menudo que cursan en los colegios alumnos que jamas se distinguen, incapaces de contraccion, para quienes todo trabajo es impropio i molesto? I no es estraño ver que estos mismos al emanciparse de las aulas, al entrar en la vida práctica han sabido conquistarse un lugar sobresaliente entre sus compañeros. Es cierto que nuestro sistema de instrucción, sistema despótico, inflexible i abrumador, halla a veces jóvenes dóciles, sumisos, pundonorosos a quienes dirige con buen éxito aunque ciegamente, por el sendero de los estudios, convirtiéndolos en alumnos distinguidos, pero quién sabe cuantas veces un método semejante habrá apagado el jénio i esterilizado la orijinalidad?

He dicho que si este es un mal positivo, es mas facil indicarlo que señalar sus

causas. Sin embargo, no temo atribuirlo en parte a mal calculado recargo de estudios.

Efectivamente: el deseo laudable en si de estender la enseñanza en cuanto sea posible a todos los ramos del saber humano, ha recargado el programa de estudios de tal modo que apenas hai tiempo para recorrerlos i ojearlos superficialmente, epilogandose en cortos extractos muchos tratados que para que fueran de algun provecho debian ser bien dijridos i profundizados.

El estudio por extractos no es un vicio de este siglo. «Ya en tiempo de los romanos», nos dice Muller (Historia universal tom. 4. páj. 175) «como en la época presente, la manía de los concimientos fáciles i superficiales habian remplazado el amor de los estudios profundos. La literatura de aquellos tiempos tenia aun otro punto de semejanza con la nuestra: grandes obras de los mas célebres autores, eran reducidas a pequeños extractos; i despues los extractos hicieron descuidar los orijinales que al fin se perdieron. Justino hizo este deservicio a la excelente historia de Trogo Pompeyo».

Necesario es, pues, que los estudios lijeros i superficiales cedan su lugar a los estudios serios. ¿De que sirve un programa brillante i variado, si despues de todo no hemos de aprender sino una serie de nociones indijestas, una nomenclatura hueca i confusa, un poco de todo i nada bien?

Sabido es que en el curso de humanidades se dedica un corto tiempo al aprendizaje de álgebra, j geometria i trigonometria. Yo preguntaria, señores, a un licenciado en Leyes i Ciencias Políticas, qué ideas conserva de ecuaciones, senos i cosenos? Podrá resolver el mas sencillo de los problemas aljebraicos, podrá calcular el area de un triangulo? La respuesta viene por si misma. ¿I de que sirven entonces tales estudios?

No me propongo demostrar que las matemáticas no deban formar parte del programa de la instruccion secundaria; al contrario, creo que es uno de los estudios mas útiles, ya sea como un ejercicio mental en que se adiestra el raciocinio, i se adquieren hábitos de lójica i precision, ya sea por la inmensa variedad de hechos i operaciones prácticas a que puede aplicarse en el transcurso de la vida. Descaria solo que, o se eliminara completamente si el tiempo no basta para él, o se le diera todo el ensanche i desarrollo necesario para que sus nociones no vaguen sobre la superficie de la intelijencia i solo queden como triste recuerdo de una tarea ingrata i molesta.

En suma, forzoso es convencernos de que el colejio no se ha hecho para que el hombre adquiriera en él todos los concimientos que mas tarde necesitará en el desempeño de la carrera que ha elejido, porque semejante pretension seria una utopia si consideramos las numerosas ramificaciones que en el dia abraza el repertorio de las ciencias humanas. Es en vano esperar que salgan de los colejios majistrados, teologos i militares formados; bastante se habrá hecho con educar hombres que mas tarde podrán ser teologos, militares i majistrados.

En las breves reflexiones que acabo de someteros, no he aspirado a emitir ideas nuevas, sino a proponer con cierta timidez i en términos jenerales la adopcion de algunas reformas que conceptúo de gran transcendencia para la educacion. Me creeré satisfecho si hubiere logrado dirjir a ellas vuestra atencion.